

DECRETO N° 0528
NEUQUÉN, 22 MAY 2002

VISTO:

El Registro N° 0193/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y la nota elevada por la señora BRICEÑO MIRTA EDITH mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 03-06-02, por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1047/00 se dejó sin efecto la designación política de la nombrada, efectuada mediante Decreto N° 0658/00, en el cargo de Secretaria Privada de la Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen Pública; designándola políticamente, a partir del 08-08-00, con Categoría 22, en la Dirección Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 288/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se acepte, con efectividad al 03-06-02, la renuncia presentada por la señora BRICEÑO MIRTA EDITH, L.P. N° 7764, Grupo 05, D.N.I. N° 17.714.667, Clase 1967, quien fuera designada políticamente mediante Decreto N° 1047/00;

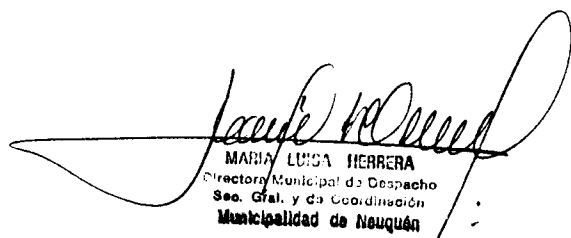
Que la nombrada cumple funciones en la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General y de Coordinación-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 03 de junio de 2002, la renuncia ----- presentada por la señora **BRICEÑO MIRTA EDITH, L.P. N° N° 7764**, Grupo 05, D.N.I. N° 17.714.667, Clase 1967, quien fuera designada políticamente mediante Decreto N° 1047/00. La nombrada cumple funciones en la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General y de Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política

...2º///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gfal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Laboral en Informe Nº 288/02.-

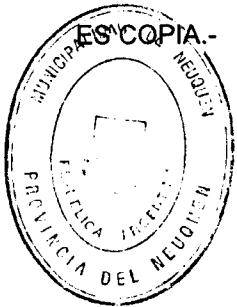
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA ROSA VILLARMA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén